

**CONSEJO
CONSULTIVO REGIONAL
DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE TARAPACA**

ACTA REUNION N°3 DE 2022

**Fecha 20 de julio de 2022
Hora 15:30 horas
Lugar Teams
Convocatoria: Paula González P.**

ASISTENCIA

NOMBRES	Asistencia	Calidad
Roxana Viguera	Presente	Seremi Medio Ambiente
Guillermo Guzmán	Presente	Consejero UNAP
Marco Vega	Presente	Consejero Santo Tomás
Donatto Cervellino	Excusa	Consejero AII
Marco Calcagno	Ausente	Consejero AGPIA
Luis Benavides	Presente	Consejero Confetranor
Charity Morales	Ausente	Representación de Confetranor
Javier Jaiña	Excusa	Consejero Fundación Desarrollo y Progreso
Enzo Rojas	Presente	Consejero CNG
Paula González P.	Presente	Profesional SEREMI Medio Ambiente
José Aguilera	Presente	Representante de Consejero AII

Se abre la sesión con la bienvenida de la SEREMI del Medio Ambiente indicando que el objetivo de la reunión era cerrarla encuesta y la propuesta de número mínimo de personas para su aplicación.

Como segundo punto el Secretario Guillermo Guzmán hace lectura del acta anterior y se aprueba sin observaciones.

Luego se revisa la planilla enviada por el consejero Marco Vega, con la cual explica que se determinó el número muestral, a través de dos variables: el grupo etario y habitantes por comuna, con un 95% de confianza y con 5 % de error. Indica además que estos números son la base de la población que debe ser muestreada para lograr este valor de confianza, por tanto si se logra sobre pasar estos valores, la encuesta se transforma a una encuesta más representativa.

La seremi, indica que le parece bien considerar a los niños a partir de los 10 años, sin embargo, incluiría un estrato etario más sobre los 69 años. Y consulta sobre las fracciones de muestreo en las comunas con menor número de

habitantes. Se señala que es posible considerar un número entero y se aumentaría la representatividad de la comuna.

Enzo, comenta que encuestando una persona en aquellos tramos que se señalan fracciones no genera un error en la muestra, al contrario refuerza el grado de confianza de la encuesta.

Jose Aguilera, agradece el análisis del número muestral, por parte de Marco, y propone que se aplique la encuesta por número total y no por grupo etario, pensando en la dificultad de contar con todos los actores por grupo. Marco, indica que se podría ir revisando a medida que se aplique la encuesta, tratando de trabajar por grupo etario y si no es posible completar en número restante con personas de otras edades. Al respecto, la SEREMI indica que mantendría la distinción por grupo etario en las comunas de mayor población y tomar como excepción alguna de las comunas rurales como por ejemplo Colchane, o como alternativa juntar dos grupos etarios.

Enzo, indica que en las urbes más grandes se podría aplicar con tramos etarios y representativos y en las comunas rurales juntar por comunidades. Señala que la metodología de la aplicación es flexible, por lo que da la facilidad del muestreo.

Marco Vega, indica que para fines comparativos sería exitoso trabajar con los grupos etarios, sin embargo, depende del análisis a media que se aplique la encuesta y en este escenario se podría generalizar la encuesta. Igualmente, señala que lo mejor es aplicar la encuesta en forma aleatoria.

Seremi, acoge lo planteado y consulta la forma de distribuir la tarea de la aplicación. Enzo, indica que consultar sobre si los funcionarios que realizan rondas médicas puedan aplicar estos recursos en las localidades más aisladas. La seremi indica que se puede hacer cargo de las comunas rurales dado que se debe realizar difusión del FPA en las distintas comunas y por tanto, se podría hacer cargo de Huara, Camiña Colchane y Pica. Y solicita que los demás consejeros se hagan cargo de la aplicación de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte. Marco Vega, indica que entre ambas universidades tendrían cobertura de los grupos etarios de Iquique y A. Hospicio.

Don Luis Benavides, señala que revisó la información enviada, felicita a todos los consejeros que trabajaron en la encuesta y en el análisis muestral. Luego consulta, si la muestra efectivamente es representativa de las distintas comunas con el número definido y también considera que se debe incorporar un tramo de edad superior a los 69 años. La profesional de medio ambiente y Marco Vega, señalan que efectivamente es el diseño mínimo de muestreo para tener un 95% de confianza.

Conforme a la consulta y propuesta de Don Luis, respecto a las observaciones a la encuesta, se modifican dos preguntas la N°9 y la N°17, acordado por los consejeros presentes. En la primera se incorpora una alternativa en relación a los mercados sustentables con residuos locales y en la segunda, se cambia en la alternativa a) el Gobierno por el Estado, dado que la responsabilidad es del país, como una política de estado.

Finalmente, la SEREMI, solicita realizar un llamado público o una invitación para que la comunidad conozca el inicio de aplicación de la encuesta. Luis Benavides, concuerda con la SEREMI e indica que se puede difundir en radio. Al respecto Guillermo Guzmán pone a disposición la radio UNAP para la difusión.

La seremi al cierre de la sesión agradece el diseño muestral de la encuesta a Marco Vega y a todos los consejeros por participar.

Acuerdos:

- La profesional de la SEREMI enviará la encuesta final modificada para que Enzo Rojas, realice la gestión quien la traspasaría a medio digital.
- Por parte de la SEREMI se generará una invitación donde incluya el link para realizar la distribución.
- La distribución se realizará por parte de todos los consejeros en su universo de sus actores relevantes y se revisará constantemente para completar los grupos etarios en forma conjunta hasta completar el número mínimo del diseño de la encuesta.
- La Seremi se compromete a aplicar la encuesta en las comunas de Huara, Pica, Camiña, Colchane.
- Enzo Rojas, se compromete a gestionar la aplicabilidad de la encuesta en los colegios metodistas.
- Don Luis Benavides, aportaría con los funcionarios de las mineras no metálicas

Alrededor de las 17:00 horas se da por finalizado el Consejo.

Guillermo Guzmán
Secretario Consejo Consultivo Regional MA
Región Tarapacá

Aprobada en reunión 14.09.22